

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2018-4161 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en barrio Torquiendo, parcela 53, polígono 2.*

Por D. Josu López Iglesias se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 53 del polígono nº 2 del catastro de rústica, sita en el barrio de Torquiendo de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 12 de abril de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2018/4161

CVE-2018-4161